

La Cámara de Diputados de México aprueba la eliminación del fuero presidencial

Ciudad México, 2 sep (RHC) La Cámara de Diputados de México aprobó una reforma constitucional para eliminar el fuero al presidente de la República, con el objetivo de que el mandatario pueda ser juzgado por todos los delitos.

Con 420 votos a favor, 0 en contra y 15 abstenciones, la cámara baja aprobó en lo general y en lo particular la reforma a los artículos 108 y 111 de la Constitución Política.

El artículo 108 establece que el presidente de México únicamente puede ser juzgado, en funciones, por traición a la patria y delitos graves del orden común.

Con la reforma aprobada este día en la Cámara de Diputados —que deberá pasar al Senado para su discusión y eventual aprobación— se agregan los delitos electorales, actos de corrupción y aquellos por los que podría ser procesado cualquier ciudadano.

La iniciativa fue enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien ha justificado la reforma argumentando que "la deshonestidad de los gobernantes y de las élites del poder" han causado el "mayor deterioro" a la vida pública de México.

El diputado del conservador Partido Acción Nacional (PAN), Marcos Aguilar, criticó que la aprobación de esta reforma no implica la eliminación del fuero presidencial.

Hasta ahora, el artículo 108 estipulaba que el presidente podía ser juzgado mientras ocupa su cargo solo por los delitos de traición a la patria y delitos graves de orden común.

En caso de que la reforma aprobada por la Cámara de Diputados sea aceptada por el Senado —donde será discutida y votada—, a esta lista de infracciones se añadirán los delitos electorales, actos de corrupción y todos aquellos delitos por los que podría ser procesado cualquier ciudadano.

El iniciante de estos cambios fue el propio presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, cuya motivación para proponer las modificaciones en la constitución ha sido la "deshonestidad de los gobernantes y de las élites del poder", que según él, han causado el mayor deterioro a la vida pública de México.

Fuente: Rusia Today y Sputnik

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/233043-la-camara-de-diputados-de-mexico-aprueba-la-eliminacion-del-fuero-presidencial>



Radio Habana Cuba